

Aldeanueva, Viejo, María Soledad.
 Ansoa García, Evaristo.
 Aparicio Puig, José Antonio.
 Arteaga Manjón-Cabeza, María Teresa.
 Ayuso Ramos, Juan Pedro.
 Baldomero Chico, José.
 Baldonero Rodríguez, Juan Luis.
 Banderas Ramiro, Miguel.
 Bellerín Iglesias, Clotilde de.
 Caballero Agreda, Isabel.
 Calavia Condón, Carlos.
 Calvo Escalera, Minerva.
 Calvo Navero, Dolores.
 Calzada Calvo, Francisco Javier.
 Cambra Álvarez, María del Rosario.
 Castañeda López, Francisco.
 Castel-Ruiz y de León, José.
 Castellanos de Paz, Andrés Vidal.
 Ceballos Zaya, José Antonio.
 Celiñueta de Carlos, María Camino.
 Collado García, Victorio.
 Contreras Parra, Gabriel.
 Corral Arrocha, Carlos Antonio.
 Costa González, María Dolores.
 Dapena de Madre, Pedro Angel.
 Díaz Buidé, Hilario.
 Díaz Lara, Manuel.
 Díez González, María Elena.
 Escudero Arévalo, Ignacio.
 Escudero Zamora, Gabino.
 Esteve Martí, Laura.
 Fabregat Martínez, Margarita.
 Payanas Escuer, Angel.
 Félix Tomás, Juan Antonio.
 Fernández González, Africa.
 Fernández Montalvo, Pedro.
 Fernández-Serrano Lázaro-Carrasco, José María.
 Ferreiro Miguel, Jesús.
 Ferri Orta, Francisco Javier.

Galán Galán, José.
 Gallego Zafrilla, Mariano.
 García-Fogeda y Prado, Angel.
 García Martín, Jesús Manuel.
 García Montañés, María del Carmen.
 García Montañés, María del Pilar.
 García-Morato Gómez, Juan Antonio.
 García Rodríguez, Javier.
 García Romero, María Jesús.
 García Villar, Luis.
 Gómez Fernández, Millán.
 Gómez Nufio, Javier.
 González del Castillo, María del Carmen.
 González de Miranda Peña, Jesús.
 Gofí y Lobo, Antonio.
 Gracia Bello, Rosario.
 Gracia González, Gregorio de.
 Guerrero Serrano, María del Pilar.
 Gutiérrez Saliz, Aurora.
 Hernández López, Silvia.
 Hernández Sánchez, Isabel.
 Hernando Hernández, Ramiro.
 Herrero García, Enrique.
 Hiltado Morales, Mercedes.
 Huelves Peinado, Juan José.
 Isaac Gil, María del Pilar.
 Juárez Martínez, María Teresa.
 La Vera López, Milagrosa.
 Larumbe Peruchena, Inmaculada.
 Laviña Serrano, Jaime.
 López Espallardo, José María.
 Luis González, Félix.
 Lleó de Ocal, Concepción.
 Machín Jiménez, Aurora.
 Manclus Blasco, Enrique.
 Manclus Blasco, María Rosa.
 Martín Martínez, María de los Desamparados.
 Martín Rodríguez, Fernando.
 Martínez Canales, Rafael.

Monesma Guerin, Miguel Angel.
 Moral Moral, Manuel.
 Moure Ferreiro, Carmen María.
 Muncio Mora, Mariano Lázaro Rafael.
 Muñoz de Pablo, Vicenta.
 Muñoz Reche, Juana.
 Núñez Vallejo, Juan Alfonso.
 Palenzuela Martín, María Dolores.
 Parada Jiménez, Ana.
 Parrilla Torres, Valentín.
 Patier López, Purificación.
 Peleato Sánchez, María del Pilar.
 Pérez Calahorra, Rita.
 Pérez Ramírez, Antonio.
 Pérez Regalado, Antonio.
 Portero López, Javier.
 Ribas Beltrán, José.
 Rodillo Cordero, Francisco Javier.
 Romo Ariza, María José.
 Ruiz Arralza, Lorenzo.
 Salto Jaudencos, María Teresa.
 Samper Montes, Angel Luis.
 Sánchez Martínez, María del Carmen.
 Sansón Kauffman, Elena.
 Sañtate Paño, Mariano.
 Sanz Miguel, Antonia.
 Serrano Jiménez, Angel Luis.
 Soto Tixeira, Antonia.
 Tirado Montero, María Teresa.
 Torrego Gozalo, Moisés.
 Torregrosa Almodovar, María del Carmen.
 Trasmonte Moreno, María Isabel.
 Uña Uña, Abelardo.
 Uria Sánchez, Antonio José.
 Valero Peña, Lucio.
 Vega García, José Luis.
 Velasco Sastre, Encarnación.
 Vidoso González, Margarita.
 Villalba Nafes, Gonzalo.
 Villarrubia de la Cuerda, Jesús.
 Wichman Rovira, María del Pilar von.

2.º Excluir definitivamente a los siguientes aspirantes:

Balsa Carrera, Carmelo, por no haber abonado los derechos de examen y reconocimiento médico.

Callen Mora, Pedro, por no haber abonado los derechos de examen y reconocimiento médico.

Gómez García, Natividad, por no figurar en su instancia compromiso en caso de obtener plaza a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Jiménez Arcos, Dulcencombre de María, por no haber abonado los derechos de examen y reconocimiento médico.

Martínez Grimán, Mariano José, por no manifestar expresamente que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria, por no figurar en su instancia compromiso en caso de obtener plaza a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, por no enviar fotografías y por no abonar los derechos de examen y reconocimiento médico.

Polo Aida, Mariano, por no abonar los derechos de examen y reconocimiento médico.

Villanueva Oimedo, Adolfo J., por renuncia propia alegando no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

3.º Nombrar, en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la Orden de este Ministerio de 30 de abril de 1971, el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas, que estará compuesto como sigue:

Presidente: Don Salvador Ruiz-Berdejo Silóniz (Ingeniero Agrónomo, Jefe de Sección).

Vocales: Don Rafael García Faure (Ingeniero Agrónomo), doña María Angélica Moleiro Lourinho (Ingeniero Agrónomo) y don Tomás Horche Díaz (Especialista en Ciencias químicas o naturales).

Vocal Secretario: Doña María Isabel Sarobe Castilla (Auxiliar de Laboratorio con título de grado medio).

Presidente suplente: Don Pablo Quintanilla Rejado (Ingeniero Agrónomo, Jefe de Sección).

Vocales suplentes: Don José Antonio Sandoval Puerta (Ingeniero Agrónomo), don Mariano Mingot Lorenzo (Ingeniero Agrónomo) y doña María del Pilar Hitos Natera (Especialista en Ciencias químicas o naturales).

Vocal Secretario suplente: Doña María Teresa Matienzo Redondo (Auxiliar de Laboratorio con título de grado medio).

Madrid, 6 de septiembre de 1971.—El Director general, Jaime Nosti.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Córdoba del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe a lista de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y lugar, fecha y hora de los ejercicios de la convocatoria de la oposición para cubrir vacantes de Guardas.

Por resolución de esta Jefatura, publicada el día 1 de junio del corriente año en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Guarda, con destino inicial en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D. Juan Naranjo Román.
 D. Martín Rico Gómez.
 D. Nicolás Valls Gutiérrez.
 D. Manuel Belmonte Gallego.
 D. Isidoro Ruiz Fernández.
 D. Salvador Batista Montoya.
 D. José Serna Lozano.
 D. Agustín Murillo Romero.

2.º Dado que no ha sido excluido ninguno de los solicitantes, considerar lista definitiva de admitidos a la anterior relación.

3.º La composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente: Don Carlos Fernández-Martos y Bermúdez-Cañete, Ingeniero Jefe del Servicio.

Vocales:

Don Eduardo Blanco Grande, Ingeniero de Montes.
 Don Manuel Higuera Navarrete, Ayudante de Montes.

Secretario: Señorita Amalía Rueda Molinas, Administrativo.

4.º Que los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la calle Cruz Conde, número 18, segundo, a las diez horas del día siguiente en el que se cumplan los quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º De acuerdo con la base 1.1 de la citada convocatoria, ésta se aumenta en dos plazas, siendo, por consiguiente, tres el número de plazas definitivamente convocadas.

Córdoba, 27 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Carlos Fernández-Martos.